

**Acta de la Sesión 534 Ordinaria del Cuadragésimo Tercero Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día
06 de noviembre de 2017.**

Consejeros Asistentes

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux

D.C.G. Dulce María Castro Val

Mtro. Armando Alonso Navarrete

Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Evaluación del Diseño en el Tiempo

Investigación y Conocimiento del Diseño

Medio Ambiente

Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtra. Sandra Luz Molina Mata (suplente)
Diseño

Investigación y Conocimiento del

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara

Medio Ambiente

Mtra. María del Roció Ordaz Berra

Procesos y Técnicas de Realización

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal

Evaluación del Diseño en el Tiempo

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Anaid Itzel Martínez Santos

Arquitectura

Cielo Estefanía Hernández Bernal

Diseño de la Comunicación Gráfica

Eduardo Flores Ceballos

Diseño Industrial

Eleazar Enrique Chaparro Romo

Posgrado en Diseño

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum

Con la presencia de 8 miembros da inicio la Sesión 534 Ordinaria, a las 9:40 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Orden del Día.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 3

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión 533 Ordinarias del Cuadragésimo Tercero Consejo Divisional, celebrada el día 06 octubre de 2017.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 4

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar el Anteproyecto de presupuesto para el año 2018, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Presidente del Consejo: me gustaría que algún miembro de la comisión pudiera dar lectura al dictamen.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: muy buenos días daré lectura al dictamen que trabajamos la comisión que analizó el anteproyecto, Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2018 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño del Cuadragésimo Tercero Consejo Divisional. Antecedentes. El XLIII Consejo Divisional en su Sesión 526 Ordinaria del día 05 de abril de 2017 y con el Acuerdo 526-6 integró la Comisión encargada de analizar el Anteproyecto de presupuesto para el año 2018, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. La Comisión quedó integrada por el Mtro. Armando Alonso Navarrete, Jefe del Departamento del Medio Ambiente para el Diseño, el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, la DCG. Dulce María Castro Val, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, y

la Alumna Erika Mancisidor Ucan, representante de los alumnos de la licenciatura en Diseño Industrial. También fueron nombrados como asesores de la Comisión la Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz, Coordinadora Divisional de Planeación, la Dra. Blanca Estela López Pérez, representante del Personal Académico del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, el Mtro. Jorge Bobadilla Martínez, Coordinador de Planeación de la Unidad y el Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo, Representante de los Alumnos de los Posgrados en Diseño. La Comisión se instaló el día 21 de abril de 2017 con la participación del Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Coordinador de la Comisión y Secretario del Consejo Divisional, Mtro. Armando Alonso Navarrete, Jefe del Departamento del Medio Ambiente para el Diseño, la DCG. Dulce María Castro Val, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, la Dra. Blanca Estela López Pérez, representante del personal académico del Departamento de Investigación del Conocimiento del Diseño y el Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo. Posteriormente en la Sesión 528 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, celebrada el día 30 de mayo de 2017, se designó al Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal, representante del personal académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo en esta Comisión. Y, la alumna Erika Mancisidor Ucan, causó baja del Consejo Divisional a partir del 11 de septiembre de 2017 y en su lugar queda el alumno Eduardo Flores Ceballos. Asimismo, es importante mencionar que partir del 16 de octubre de 2017 el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas inicia su cargo como Secretario Académico y por lo tanto asume la Coordinación de la Comisión. Procedimiento de Trabajo de la Comisión. Esta Comisión tenía el mandato de entregar el dictamen de presupuesto el día 30 de octubre del 2017. Esta comisión fue convocada para el día 11 de julio de 2017 y 23 de octubre del 2017 con la finalidad de dar cumplimiento al mandato del Consejo Divisional, atendiendo los siguientes puntos: Presentación del anteproyecto de Presupuesto Divisional y análisis del mismo. Formulación del Dictamen de la Comisión. La Comisión solicitó al Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Director de la División y Presidente del Consejo Divisional para informar sobre los techos financieros para el ejercicio presupuestal 2018, la asignación de un techo financiero de \$15'916,231.00 con un incremento del 7.8% respecto al ejercicio 2017, en prioridad 1 para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Divisional del año 2018. A su vez, la Comisión conoció las Políticas Operativas Divisionales, así como los criterios departamentales para la asignación presupuestal de los proyectos presentados con sus respectivas metas.

Con base en la información referida, los Jefes de Departamento y la Dirección de la División integraron una propuesta de distribución presupuestal, misma que fue presentada y argumentada ante los integrantes de la Comisión y que se sintetiza en la siguiente tabla: Dirección y Secretaría Académica \$8'650,548.00, Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño \$1'831,720.00, Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo \$1'831,720.00,

Departamento del Medio Ambiente para el Diseño \$1'882,924.00, Departamento de Procesos y Técnicas de Realización \$1,885,839.00, TOTAL \$15'916,231.00. La información aquí resumida se puede revisar con detalle en la documentación anexa al presente Dictamen. Cabe destacar que en esta propuesta se dosificó el presupuesto con base en las necesidades de cada Departamento de manera consensuada, atendiendo las demandas de la División. La Comisión observó que dentro de este presupuesto se reporta un incremento del 7.8% equivalente a \$1'044,489.00, el cual la Dirección de la División previo acuerdo con los Jefes de Departamento destinará a los siguientes proyectos: Acreditación internacional del Plan de Estudios de la Licenciatura del Diseño de la Comunicación Gráfica con una asignación de \$ 600,000.00 pesos. Proyectos de Protección Civil con \$150,000.00 pesos. Libro Fest 2018, con una asignación de \$100,000.00 pesos. Equipamiento e infraestructura para la habilitación del Laboratorio de Electrónica para el Diseño: \$150,000.00 pesos. Proyectos de Equidad de Género: \$44'489.00 pesos. Consideraciones Generales. La Comisión observó que el proceso de elaboración del presupuesto 2018 ha excedido los tiempos asignados institucionalmente para llevarse a cabo, en virtud del retraso en la gestión del proceso por parte de la Rectoría General aunado al sismo del pasado 19 de septiembre. El período para desarrollar la formulación del anteproyecto ha sido muy breve y esto ha afectado el proceso de planeación, en virtud de que, hasta el día 11 de octubre del 2017, fue recibida formalmente dicha información. El techo financiero asignado a la División de Ciencias y Artes para el Diseño para el año 2018 reporta un crecimiento relativo nominal, como se establece líneas arriba, con respecto al año previo. Tomando en cuenta los efectos de la inflación en el ejercicio presupuestal, los recursos disponibles serán menores a los ejercidos durante el presente año. Las principales consecuencias al no contar con un incremento presupuestal significativo, las afectaciones tendrán su mayor impacto en la adquisición de bienes de inversión y la realización de las tres funciones sustantivas. Se estima, que se requiere de un monto presupuestal adicional por lo menos equivalente al 6.35%¹ adicional al 21% del presupuesto inicial del año 2016 para atender los requerimientos de los proyectos académicos divisionales y departamentales. En atención a lo anterior la Comisión de Presupuesto acuerda, de manera unánime con los miembros presentes, emitir el siguiente. Dictamen. Se recomienda al Consejo Divisional la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para el año 2018, tomando en cuenta las previsiones realizadas por las diferentes entidades en prioridad 1, y turnarlo al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco. Se recomienda al Consejo Divisional tomar un acuerdo para exhortar a los responsables de proyectos presupuestales a realizar un ejercicio oportuno, óptimo y racional de los recursos asignados. Comisión encargada de analizar el Anteproyecto de presupuesto para el año 2018 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Mtro. Armando Alonso Navarrete, Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, DCG. Dulce María Castro Val, Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Mtro. Juan Carlos

Pedraza Vidal, Alumno Eduardo Flores Ceballos, Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Coordinador de la comisión.

Presidente del Consejo: muy bien, hay algún comentario al respecto, a mi si me gustaría introducir un breve comentario, una fe de erratas, sería en la página 3 donde dice previo acuerdo con los jefes de departamento destinará los siguientes proyectos, Acreditación internacional, el siguiente año no solamente toca acreditar Diseño de la Comunicación Gráfica si vamos a buscar la Acreditación Internacional pero también toca hacer la Acreditación de Arquitectura entonces el siguiente año este dinero servirá para llevar a cabo los procesos de Acreditación de Arquitectura y de Diseño de la Comunicación Gráfica, hago esta fe de erratas porque en la carta que me permiten entregar a los Jefes de Departamento bien mencionarlo de esa manera que el dinero es para la Acreditación de Arquitectura y de Diseño de la Comunicación Gráfica entonces nada más que conste como tal. Algún otro comentario, si no hay comentarios al respecto yo les pediría que levantaran su mano para la aprobación del Anteproyecto de presupuesto para el año 2018, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 5

Designación, en su caso, de un órgano personal para completar la integración de la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación; así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente, la cual quedó vacante.

Presidente del Consejo: retomando el punto donde termino la última sesión habíamos comentado que no se acabó de completar esta comisión porque no estaban todos los órganos personales y sino mal recuerdo la propuesta era que esperaríamos la presencia del Dr. Jorge Leroux para que se integrará a esta comisión considerando que la Profesora Dulce María Castro Val causó baja y se integró como asesor no podía ser ella más integrante, lo mismo el Mtro. Armando tampoco podría ser miembro de la comisión, sino asesor, al Mtro. Ernesto Noriega no le quedó otra más que volverse a incorporar, él no causó baja, pero esa era la propuesta, el Mtro. Noriega tendría que proponer a su par el Dr. Jorge Leroux para que se integrara a esta comisión. Mtro. Noriega no sé si quisiera comentar algo.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si buenos días a todas y a todos, en efecto nos hace falta para integrar a la comisión un órgano personal, sin embargo quisiera agregar aprovechando el uso de la palabra antes de proponer al Dr. Leroux, invitar a los que están como asesores para que participen en estas comisiones. Algo que yo he observado en las comisiones en las que yo estoy, sobre todo cuando

participan asesores, como que el asesor deja muy de lado su participación y creo que es importante en este caso que los asesores si asistan a las reuniones que tiene la comisión debido a la trascendencia que tiene el estar revisando proyectos, como lo he mencionado en algún momento el hecho en que ellos participen o los asesores estén participando y tengamos alguna duda en la comisión podemos hacer más expedito el trabajo de la comisión, no sé de qué manera si invitarlos a que participen o asistan a las comisiones para que sea mucho más pronta la respuesta que tenemos en la comisión y bueno propongo al Dr. Leroux para que participe en esta comisión.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si acepto.

Presidente del Consejo: muy bien, quisiera hacer este comentario si enfatizar esto que dice el Mtro. Ernesto Noriega, creo que si es muy importante que en este caso profesores y estudiantes miembros de la comisión pues también nos apoyen porque en efecto esto es como una escalerita en la que también los jefes de departamento por ejemplo participan en comisiones de Consejo Académico y eso a veces dificulta porque los horarios de las comisiones se empalman, pero si es muy importante la participación en las comisiones porque es ahí donde se debe de dar digamos esta discusión y se deben de llegar a aclarar puntos.

Secretario del Consejo: si gracias, si efectivamente se acepta y se vota.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de que el Dr. Leroux se integre a la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación; así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado, levanten la mano por favor.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 6

Presentación, análisis y, en su caso aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.

Presidente del Consejo: tenemos por aquí varios casos, el primero es la solicitud del periodo sabático del Dr. Manuel Ángel Sánchez de Carmona y Lerdo de Tejada que, de acuerdo con el análisis de la documentación presentada por el profesor y toda vez que cumple con lo estipulado en el Art. 225 del RIPPPA, se recomienda aprobar la solicitud de periodo sabático, por 6 meses, a partir del 08 de enero al 07 de julio de 2018.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: de acuerdo a estas solicitudes de periodos sabáticos que son menores a un año donde si requiere la aprobación del Consejo Divisional para que sea otorgado, en este caso en particular, del Dr. Manuel Sánchez de Carmona algo que quiero resaltar que cuando llegó la solicitud y no es la primera vez y nos llega a suceder de manera regular en la comisión que cuando hacen su solicitud no queda muy claro lo que van a trabajar o que van hacer en su sabático, en este caso hicimos una observación que fue muy claro, muy puntual que es lo que iba a desarrollar en su periodo sabático, en este caso porque es de 6 meses y bueno nos regresó ya la respuesta aclarando que es lo que iba a trabajar, sin embargo; creo que se ha perdido de vista y esto lo hemos platicado desde la comisión anterior que si hay lineamientos para los periodos sabáticos, aunque son lineamientos muy viejos son del 80 nadie los está acatando, nadie los está respetando y por supuesto en los informes tampoco se está haciendo de esa manera, lo más que hemos en la comisión es que quede muy claro qué es lo que van hacer y cuando entregan sus informes pues revisar que coincida con lo que se comprometió con lo que está entregando, pero los lineamientos aunque sean muy viejos 1982, son los que tenemos vigentes, en tanto no se generen nuevos lineamientos, se actualicen, tenemos que respetar esos lineamientos y ahí es muy claro lo que se tiene que entregar y en función de que dado que la Legislación Universitaria marca que el periodo sabático tiene la finalidad de la superación académica, puede irse alguien a hacer una investigación, pueda hacer un estudio de posgrado, puede hacer algún proyecto de vinculación, hay muchas actividades, sin embargo pues hay proyectos de sabáticos que nada más se vinculan con el desarrollo por ejemplo de material didáctico y no tenemos manera de evaluar ese material didáctico, pueden hacer un diaporama en 3 meses o en menos tiempo probablemente y el demás tiempo se ocupa para otro, nosotros no juzgamos si tiene esa calidad o no, yo creo que si sería importante respetar los lineamientos en tanto no se actualicen.

Presidente del Consejo: yo quisiera hacer otro comentario que tiene que ver con respecto a las fechas, no sé si lo observó la comisión, en presupuesto yo no tenga ningún inconveniente en aprobarlo también como esta, pero conociendo las dificultades que a veces implica la programación de cursos y todo esto, veo que aquí esta propuesta por 6 meses se sugiere que arranque el 8 de enero y termine el 7 de julio, si ustedes miran el calendario de la UAM las actividades de clases arrancan el día 15, el día 8 esa semana, semana 2 del año tiene que ver con evaluaciones, entonces el curso como tal arranca el día 15 y termina según el calendario el día 20 las clases, porque luego la semana que sigue es de entrega de actas y evaluaciones generales, yo no sé si es más pertinente y Jorge yo no sé si tu quedaste con el profesor la posibilidad se le pueda sugerir al profesor que tome el sabático a partir del día 15 de enero que es cuando inician clases, y que terminara, se recorrería una semana, porque incluso terminaría; en lugar de terminar el 7 de julio terminaría el 14 de julio, esto es una semana antes de que terminaran los cursos, antes de que termine el trimestre, esto facilitaría en un momento que, supongo que aquí se convocaría a una plaza temporal, pero

permitirá que el profesor temporal en turno prácticamente pueda casi terminar el curso como tal, de lo contrario el contrato del profesor temporal estaría culminando prácticamente el día 6, son 2 semanas antes de que termine el trimestre.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si lo observamos en la comisión, si vimos estas posibilidades, porque efectivamente tal como lo mencionas si lo hacíamos un poco antes el problema que va a ver en el caso de la contratación es que va a llegar el profesor, como va hacer una plaza temporal en el mejor de los casos y dadas las experiencias que ya tenemos de contratación 2 semanas después, aquí creemos que lo que sucedería en este caso es que no impactaría tanto 2 semana, sino solamente una, si va a impactar, si va a ver una situación, pero creo que como Consejo, está observación que hace el Presidente del Consejo me hace pertinente tomando en cuenta, entre que llega la justificación, se convoca la plaza, a menos que sea mucho más rápida la comisión dictaminadora, que se dictamine muy pronto la plaza si se va a poder hacer, que eso sería muy bueno y otra situación nosotros como Consejo no le podemos sugerir, podemos de hecho aprobar su periodo sabático como nosotros consideremos pertinente dado que es de menos de un año.

Presidente del Consejo: precisamente el compromiso del por qué metimos los sabáticos ya, es porque conocemos la problemática de convocatorias, entonces por parte de la Dirección, porque finalmente nada más se aprueba el dictamen con la consulta que acabo de hacer, nosotros estamos previendo que mañana nosotros ya podamos firmar el documento para que el Departamento de Evaluación pueda sacar la convocatoria, es más, si mañana mismo se firma, mañana mismo se puede hacer el trámite, porque solamente los días martes se mandan solicitudes de convocatorias y sino a más tardar la otra semana, pero si lo haríamos.

Secretario del Consejo: si gracias, tenemos como punto el aprobarlo como está según el dictamen, y como es una cuestión que también ya él solicitó este derecho y el establece estos tiempos o se le dijo algo a él en específico sobre estos tiempos, haríamos una adecuación al dictamen en relación a esto que estamos viendo.

Presidente del Consejo: Jorge no se tu qué opinas, si crees que esto te favorece de cara a la planeación precisamente de los cursos.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si claro, de cara a las necesidades del departamento eso ayuda y por el lado del profesor no hay ningún problema en que se modifique, él me lo hizo ver pero eran las fechas que supuestamente nosotros teníamos previstas para que se adaptara a las fechas, pero no al contrario si hay ese movimiento no hay ningún problema.

Presidente del Consejo: bueno entonces la propuesta es que se apruebe el dictamen para que el Dr. Manuel Ángel Sánchez de Carmona y Lerdo de Tejada

pueda gozar de la solicitud de periodo sabático que nos hace por 6 meses a partir del 15 de enero y hasta el 14 de julio de 2018, insisto creo que tiene que ver mucho con la agilidad de los trámites administrativos, precisamente quiero recordar a este H. Consejo que la última Sesión de Consejo Divisional de la anterior gestión se aprobaron muchos sabáticos pero, al final del trimestre, prácticamente a 4 o 5 días de irnos de vacaciones, nos fuimos de vacaciones y los trámites de solicitudes de profesores temporales no se hicieron sino hasta regresando en septiembre a 2 semanas de que arrancaron las clases y eso dificulto el poder cubrir varios grupos, entonces si lo aprobamos con estas fechas estarías haciendo el trámite a más tardar la otra semana y con mucho tiempo de anticipación, con un mes de anticipación estaríamos haciendo el trámite para poder cubrir en tiempo y forma esta plaza.

Secretario del Consejo: bueno ahorita comentando con el equipo se pensaba y eso se veía en la administración anterior que se establecía este tipo de fechas con esta anticipación precisamente para hacer una contratación y que los asistentes administrativos les diera tiempo de hacer el trámite de contratación previo a, y entonces sí entrara la persona que estaría es sustitución entrará justo cuando son las clases, imagino que la justificación de esa plaza requiere establecer que la persona estaba desde el 8 fuera al 7 de julio, por eso vemos este y ahorita también me decía Lupita que hay otros en situación semejante, porque es al 8 de enero, en este caso al 3 de enero hay otro, que están en esa situación precisamente para que diera tiempo de justificarlo y pudieran entrar.

Presidente del Consejo: es un caso particular porque son 6 meses, no me quiero adelantar de hablar de los otros casos, pero los otros casos son de un año y es al inicio, no afecta la planeación, no regresan a medio trimestre, de hecho se van antes de empezar el trimestre y regresan antes de empezar el trimestre entonces no hay ningún problema, pero bueno repito para avanzar someto a su consideración la aprobación del periodo sabático por 6 meses del Dr. Manuel Ángel Sánchez de Carmona y Lerdo de Tejada a partir del 15 de enero y hasta el 14 de julio del 2018, los que estén a favor levanten la mano.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: Mtra. Sandra Luz Molina Mata, adscrita al Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, solicita periodo sabático por 16 meses, a partir del 03 de enero de 2018 al 02 de mayo de 2019. Anexa su solicitud programa y su cronograma de actividades, constancia oficial de periodo sabático expedida por la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad, así como carta de la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, quien respalda su solicitud. Como mencioné esto es prácticamente más de un año, también es muy importante hacer la aprobación lo antes posible para la planeación de los cursos del Departamento de Investigación, aquí no se aprueba simplemente se da por recibido, porque la solicitud no es menor a un año. El siguiente caso es similar tenemos la solicitud de Mtro. Félix Alfonso Martínez Sánchez, adscrito al

Departamento del Medio Ambiente, solicita periodo sabático por 12 meses, a partir del 02 de enero de 2018 al 01 de enero de 2019. En este caso también se da por recibida la solicitud dado que la duración del sabático es por un año. Mtro. Julio Ángel Muñoz Marañón, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, extensión de periodo sabático por seis meses más, a partir del 08 de enero al 07 de julio de 2018. En este caso si se tiene que aprobar porque el periodo es menor a un año, no sé si haya algún comentario al respecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: en este caso de la extensión de la solicitud, dado que hay una solicitud previa de su periodo sabático, discutíamos en la comisión que hay un compromiso previo, digamos no condiciona el hecho de este compromiso previo que se apruebe a esta extensión, cuando el Mtro. Julio hizo su solicitud para periodo sabático, obviamente se ha comprometido a entregar ciertos avances o ciertas cosas en ese periodo, lo que hicimos en la comisión solamente fue observar que tiene que entregar su informe tal cual lo había hecho en su momento, es decir, no prorroga el hecho de que ahora solicita 6 meses más va a prorrogar su informe, porque hay una carta firmada de hecho por él donde dice que solicitaba su periodo sabático en su momento, que iba a entregar con cierto cronograma ciertas cosas, por qué comento esto, cuando la comisión hace algún tiempo revisamos precisamente estos lineamientos, observábamos que hay solicitudes como las anteriores donde es un derecho que el profesor tiene a solicitar su periodo sabático, pero también la Legislación marca ciertas situaciones que hay que cuidar como son los programas de actividades académicas y si nos ha tocado profesores que de plano pues es mi derecho y yo lo quiero en ese momento y no me importa si se afecta o no las actividades académicas. En este caso para el inicio de un trimestre o final de un trimestre, al menos en la División de CBI, perdón de Sociales, no se condiciona pero si en el lineamiento está marcando que si alguien solicita un periodo sabático debía haber entregado con anterioridad su informe porque en la Legislación eso no está, alguien puede decir pues yo no entregue mi informe, y como no hay consecuencias de entregar los informes, de que alguien no los entregue sigue siendo mi derecho, creo que es una mala práctica desde el punto de vista académico, no debería de suceder, aunque si es un derecho para esta superación académica no debería de tergiversar realmente el sentido que tiene el periodo sabático, entonces solamente la comisión observamos estos detalles los volvimos a discutir y pues estaríamos al pendiente de que repito no condiciona si se aprueba o no esta extensión, no condiciona el hecho de que entregue su informe al menos del tiempo que ha gozado de ese periodo sabático para que podamos en su momento en la comisión revisar que si ha entregado a lo que se comprometió en el anterior, nada más esa es la observación.

Secretario del Consejo: coincido con lo que comenta Ernesto y creo que si sería muy importante en base a esto y a los comentarios que habías vertido hace un momento que se hiciera una revisión específicamente en los lineamientos y de ahí encontrar también de alguna manera estas líneas específicas en las que podemos pedirle precisamente, totalmente ejercicio del derecho, pero pedirles que si

presenten lo que está comprometido para ese momento quizás algún razonamiento, una justificación para solicitar esta extensión, pero la entrega del corte de caja digamos al punto en el que se queda en ese momento o se pide la prórroga para que si haya un avance, también la misma Comisión tenga y el Consejo tengan el entendido donde va cada uno de esos proyectos, finalmente no nada más es una aprobación administrativa sino que debe tener alguna congruencia, con planes y programas y si debe contemplar en específico los planes académicos generales y la distribución de carga académica esto también mueve mucho aunque si es efectivamente un derecho, creo que de la comisión sí sería una propuesta que se hiciera una revisión específica de los lineamientos para proponer alguna serie de modificaciones y adecuaciones a estos, si muy necesario.

Presidente del Consejo: miren, no se le puede requerir yo estoy viendo los Lineamientos ahorita porque efectivamente no está establecido, no vamos solicitar algo que no, sin embargo se le puede hacer la invitación si es posible que envíe un informe parcial de sus avances y ya, pero eso no puede condicionar en este momento la aprobación del derecho de extensión del sabático.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si coincido, nada más para estar en concordancia con el anterior la propuesta también sería a partir del 15 de enero al 14 de julio.

Presidente del Consejo: no se puede porque es extensión, los que estén a favor entonces de aprobar la solicitud de extensión del periodo sabático por 6 meses más a partir del 8 de enero al 7 de julio del 2018 del Mtro. Julio Ángel Muñoz Marañón, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Dr. Miguel Ángel Herrera Batista, adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. De acuerdo con la evaluación efectuada por esta Comisión y observando el cambio de actividad y resultado entregado del punto no. 2 con respecto a la Docencia: Documento recibido el 20 de mayo de 2015, referente al problemario con ejercicios resueltos y el oficio recibido el 08 de junio de 2016 con relación al desarrollo de un libro. En el informe de actividades entregado se encuentra dicho libro, por lo que se recomienda aprobar el informe. Los que estén a favor de aprobar el informe de sabático del Dr. Miguel Ángel Herrera Batista, por favor manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: en el mismo caso se encuentra el Mtro. Arturo Hernández Escalante, adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. De acuerdo con la evaluación efectuada por esta Comisión se encontró que se cumplió con el programa planteado para el disfrute del sabático, relativo a la Elaboración de material didáctico para la materia de Procesos de Manufactura con

clave 143040 de la Licenciatura en Diseño Industrial, por lo que se recomienda aprobar el informe. Los que estén a favor, manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el informe de sabático que presenta el Dr. Luis Edmundo Zanabria Salcedo, adscrito al Departamento de Investigación y Conocimiento, y cuyo dictamen dice: De acuerdo con la evaluación efectuada por esta Comisión se encontró que se cumplió con el programa planteado para el disfrute del sabático, relativo a realizar Actualizaciones que le solicitaron sinodales de su tesis doctoral sobre su trabajo en torno a la "Propaganda Electoral Negativa", para que pueda presentar su examen de grado, por lo que se recomienda aprobar el informe. Los que estén a favor, levantar la mano.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 7

Presentación análisis y, en su caso aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno.

Presidente del Consejo: el primer caso que tenemos es del alumno Diseñador de la Comunicación Gráfica Miguel Covarrubias Ventura en cumplimiento con los artículos 46 y 49 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, la comisión académica encargada de aplicar el examen de conjunto al DCG Miguel Covarrubias Ventura, matrícula 2123804680 del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno por haber dejado de estudiar por más de 6 trimestres y para ampliar el plazo máximo para terminar sus estudios de maestría por lo que se realizó el siguiente procedimiento, hubo una entrevista con el solicitante, se determinó la aplicación de un examen de conjunto con las unidades de enseñanza-aprendizaje acreditadas, se aplicó el examen de conjunto de acuerdo con las modalidades establecidas por esta comisión y también se hizo un análisis de la situación académica con base en el kardex del alumno que a grandes rasgos se presenta en estas 2 tablas, el dictamen que nos presenta la comisión es el siguiente: de acuerdo con el resultado del examen de esta comisión, determina y recomienda a este H. Consejo Divisional que se apruebe que el Diseñador de la Comunicación Gráfica Miguel Covarrubias Ventura adquiera nuevamente la calidad de alumno ampliando el plazo máximo por 6 trimestres más a partir del trimestre 18-I hasta el trimestre 19-O y así pueda concluir sus estudios de Maestría en Posgrado en Diseño y Visualización de la Información de acuerdo con el plan de estudios vigente. Los que estén a favor de aprobar este dictamen, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen que nos presenta la comisión es el caso de la Srita. Viridiana Cabrera Sánchez, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, en los Artículos 46 y 48 Fracción I y III, la Srita. Viridiana Cabrera Sánchez, matrícula 207328825 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, para ampliar el plazo máximo y terminar sus estudios de licenciatura, por lo que se realizó el siguiente procedimiento: entrevista con el solicitante, análisis de la situación académica con base en el kardex del alumno. El último trimestre cursado es el 17-P, pero tiene prácticamente cubierto un 90.77% del plan de estudios, solamente le faltan 44 créditos por cubrir y el dictamen que nos presenta la comisión es el siguiente: Por lo anterior el que suscribe, recomienda a este H. Consejo Divisional, se apruebe que el Srita. Cabrera Sánchez, adquiera nuevamente la Calidad de Alumno, ampliando el plazo máximo por seis trimestres más, a partir del trimestre 18-I hasta el trimestre 19-O y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al Plan de Estudios Vigente. Algún comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si sólo una duda en el dictamen precisamente en esta hoja, es que en la tabla número 3, bueno en la tercer tabla, donde dice UEAS acreditadas por trimestre, dice trimestres del I al IX completos luego del XI le falta 1 y 10 optativas, no hace mención del trimestre X, no es del I al X completos o que pasa con el trimestre X porque ahí no lo veo.

Secretario del Consejo: tendríamos que checar el trimestre X.

Presidente del Consejo: también si es necesario aquí está la señorita, podría solicitar la palabra mediante un representante si quiere explicar su caso.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: pido la palabra para la compañera Alumna Viridiana, gracias.

Presidente del Consejo: someto a su consideración que la Señorita Viridiana Cabrera Sánchez haga uso de la palabra, los que estén a favor, manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Alumna Viridiana Cabrera Sánchez: Gracias buen día Consejo, mucho gusto en conocerlos, la verdad no tenía la oportunidad, bueno para aclarar lo que es el X trimestre quiero decir que si fue totalmente cubierto el X trimestre tengo en cuenta que solo tengo 4 materias por deuda y bueno honestamente la razón por la realmente deje de estudiar pues es más bien para cubrir mis propios gastos, pues realmente soy también trabajadora y bueno creo que es momento de ya finalizar esta etapa, someter a su consideración mi decisión aquí estoy presente y muchas gracias.

Presidente del Consejo: muchas gracias a ti Viridiana, nada más para aclarar, porque la señorita dice que el X si lo curso completamente.

Secretario del Consejo: en donde dice acreditar por trimestre, dice trimestre del I al XI completos, en el segundo renglón debe decir X que es una UEA y en la segunda parte de la tercera tabla más pequeña dice UEAS por acreditar trimestre debe tener un renglón que diga X 1 UEA y luego vienen XI y XII con las 2 UEAS que están en cada uno de esos trimestres.

Presidente del Consejo: a ver, vamos hacerlo con calma, del I al IX trimestre completas hasta ahí vamos todos bien de acuerdo, en X la señorita indica que ya acreditó todas las UEAS, pero en el sistema de administración escolar nos dice que adeuda una materia de X, esto puede ser por el tema de la equivalencia de plan de estudios, entonces en su caso estaría faltando lo siguiente, repito UEAS acreditadas por trimestre del I al IX completos, el X a ver aquí los que son de la comunicación gráfica ayúdenme, pero al día de hoy cuantas UEAS hay en X Diseño de la Comunicación Gráfica 3 o 4 porque solamente estarías adeudando 1 que es Gestión de Diseño Gráfico I, pero cuantas curso, porque esto creo que debería quedar aquí sentado cuantas UEAS son las que aprobaste, ya no hace falta someter a su consideración que tome la palabra porque ya lo habíamos votado, perdón así es esto, adelante por favor Viridiana.

Alumna Viridiana Cabrera Sánchez: creo que ya entendí esto como cambio realmente las materias de gestión ahora es en tercer nivel, antes era el primero, se cambiaron y queda la de XI trimestre igual entonces, creo que si más bien fue ese switch, muchas gracias.

Presidente del Consejo: aprovechando que estas aquí que nos aclaras esto, por mi parte no le veo ningún inconveniente que te reincorpores, pero quiero proponerle a este pleno la posibilidad de no aprobar este punto, pero quiero explicar porque con la intención de volverlo a meter en el siguiente Consejo Divisional y ver si hay algún impacto administrativo, me preocupa no tener la certeza para indicar aquí cuantas UEAS son las que acreditaste, no sé si recuerden que la Sesión pasada tuvimos también este debate porque se habían hecho ciertas equivalencias y nos habíamos comprometido en esta sesión meter el punto, de hecho más adelante vienen las solicitudes ya justificadas, acá sino tenemos en este momento la claridad de cuantas UEAS son las que ya acreditó, me preocuparía que probáramos una solicitud con información que no es precisa, pero bajo ese entendido yo diría, no puedo decir que lo prorrogamos al siguiente consejo porque ya se metió en el orden del día verdad abogada. Hay 2 salidas muy claras la primera obviamente es esta que yo proponía no aprobar para que se regrese en este caso a la Secretaria Académica, hiciera los ajustes, pero el hada madrina la abogada nos da otra solución que es muy viable para no afectar a la alumna, de todas maneras se pueda hacer la aprobación por el plazo máximo de 6 trimestres para cubrir los créditos que te hagan falta y en paralelo de cualquier forma el Secretario Académico hará los ajustes correspondientes en su análisis,

eso es lo que me plantea la abogada, de todas maneras se te puede otorgar el plazo máximo que son los seis trimestres, no sé si haya algún comentario al respecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: creo que una buena salida es dar los plazos máximos, nunca el mínimo necesario donde se esperaría que se podría concluir en este caso con la Licenciatura, si el máximo dado que se pueden presentar muchas situaciones, y creo que es un tiempo más que suficiente para poder concluirlo, yo no veo en realidad un impedimento mayor el hecho de que deba una de XI o una de X y 10 optativas, creo que daría el tiempo más suficiente, sin embargo yo creo que tendríamos que tener muy claro qué se está aprobando coincido con eso, no sabemos en el momento que se haga una revisión dado estos cambios que se dieron de los cambios y programas de estudio en realidad no sea una sino sean 2 o a lo mejor se pueda descartar esa única y va hacer mucho antes, pero poco para dar la certeza en este caso a Viridiana, creo que sería conveniente pues tomar la decisión con la calma y de todos modos no le afecta, aunque se aprobara posterior incluso, si fuera así tampoco le afecta.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si yo estaría de acuerdo por la opción de aprobar de una vez porque el conjunto de UEAS que debe Viridiana pues tienen que ver con el proceso de cambios en las adecuaciones, la materia de temas de opción terminal en un momento es Mercadotecnia, pero en otro momento según el último trimestre y lo que viene de este segundo que ya estamos aplicando son Temas de Investigación o Proyectos de Investigación de tal manera que yo lo que recomendaría en el caso de la alumna que acudiera a la Coordinación de Diseño Gráfico para la programación de las siguientes materias, posiblemente no sea una materia de mercadotecnia sino una materia de investigación que se llama Temas de opción Terminal, Investigación o Proyectos de Investigación para quien quiera desarrollar esa línea que no existía tal cual que estaba planteada en el programa anterior, pero nunca se aplicó y ahora se está aplicando para que tuvieras claro lo que estamos comentando ahorita si son 4 o son 5, el sistema si nos está arrojando que son 5 y esa es la faltante seguramente, entonces si hay un seguimiento a partir del coordinador, en ocasiones hemos hecho las aprobaciones de esto con algún sistema de tutorial informal que permita que el alumno lo haga en el caso de que le cueste trabajo durante los 6 trimestres concluir, en este caso no hay dificultad respecto a los plazos mencionados porque son suficientes, pero si con las adecuaciones si hay modificaciones, si es importante que lo vieras con la Coordinación de Gráfico.

Alumna Viridiana Cabrera Sánchez: la verdad es que si he estado en comunicación con el coordinador de la carrera y él fue el que me súper movió para hacer esta petición porque en el periodo de investigación de proyecto terminal le planteé que lo tuve que terminarlo a tiempo así en flash porque realmente ya fue expuesto y todo, el Munal me absorbió el tiempo, es para mayo no para después, bueno entonces este es el caso, entonces sería igual coordinarnos y hablar con él, si muchas gracias.

Presidente del Consejo: para avanzar, la situación es la siguiente, la propuesta como Presidente Divisional es que sometamos a su consideración la aprobación del dictamen que nos presenta el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas para que la Señorita Viridiana Cabrera Sánchez adquiera nuevamente la calidad de alumna ampliando el plazo máximo de 6 trimestres más, el dictamen considera que tiene 6 trimestres más para cubrir los créditos que le hagan falta a partir del trimestre 18-I y hasta el trimestre 19-O y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al plan de estudio vigente y en paralelo de todas maneras se hará nuevamente el análisis de la situación académica con base en el kardex del alumno, pero tiene un plazo máximo, si fueran 2 UEAS de todas maneras es el plazo máximo, pero sí tendría que hacer ese ajuste correspondiente, los que estén a favor de aprobar este dictamen, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: 9 a favor.

Presidente del Consejo: en contra

Secretario del Consejo: 0 en contra.

Presidente del Consejo: abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: muy bien Viridiana pues te deseo éxito y ojala puedas terminar en tiempo y forma tus estudios.

Alumna Viridiana Cabrera Sánchez: pues muchas gracias a todos.

Presidente del Consejo: en la misma situación está el Sr. Miguel Covarrubias Ventura su punto paso antes también fue aprobado por el Consejo Académico la posibilidad de que tenga un plazo máximo para poder terminar con sus estudios.

Punto # 8

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de la Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Presidente del Consejo: en este punto tenemos 2 solicitudes, básicamente se tratan de los casos de la sesión pasada donde surgieron algunas dudas respecto a las equivalencias, si ustedes pueden consultar la información, se hizo la consulta correspondiente a los coordinadores y en este caso el Mtro. Miguel Ángel Pérez

Sandoval le dirige una carta al Secretario Académico de CyAD donde explica básicamente el criterio fundamental de las equivalencias, no sé si haya algún comentario al respecto, someto a su consideración la aprobación del dictamen de establecimiento de equivalencia del Alumno Cesar Rigoberto Palma Martínez Matrícula 2172012423 de la Licenciatura en Arquitectura procedente del Instituto Tecnológico de la Costa Grande donde acreditó algunas de las asignaturas de la Licenciatura en Arquitectura para que pueda continuar con sus estudios de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 136 créditos de las UEA que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del plan de estudios vigente, los que estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el alumno Joaquín Arcadio Saucedo Sánchez, matrícula 2172012736 de la Licenciatura en Arquitectura, procedente de la Universidad Veracruzana, donde acreditó algunas asignaturas de la Licenciatura en Arquitectura, pueda continuar con sus estudios de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 186 créditos (36.0%) de las UEA que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del Plan de Estudios Vigente. Someto a su consideración la aprobación del dictamen.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 9

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación; así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.

Presidente del Consejo: tenemos varios casos, el 1er caso es la solicitud de aprobación del Proyecto de Investigación titulado "Alucinaciones consensuales. Soñando los sueños de los demás. Un marco teórico para la convergencia de la virtualidad, la tecno cultura digital y las redes sociales en la web futura" cuyo responsable es el Dr. Francisco Gerardo Toledo Ramírez, que finaliza en el trimestre 18-P, adscrito al Programa de Investigación P-005 "Semiótica de la Imagen" que forma parte del Área de Investigación "Semiótica del Diseño", presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Algún comentario al respecto.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: quería comentar rápidamente, respecto a este proyecto quizás el nombre nos parece más literario que estrictamente académico por los términos en los que está planteado, pero si se fijan y revisan el contenido del proyecto, proviene de 4 proyectos de investigación que ha desarrollado

Francisco Toledo en forma individual aun cuando él desarrolla proyectos de investigación en forma colectiva en el Área de Semiótica, pero la importancia o el eje clave de esta investigación es discurrir o investigar y teorizar porque las conclusiones son investigaciones publicadas en revistas digitales, en revistas electrónicas, en revistas indexadas, es el abordar el discurso de las Tics, de las tecnologías de la información y la comunicación a las Tac a las tecnologías de aprendizaje y el conocimiento, es un poco la orientación en la que se va a enfocar Gerardo Toledo, también considerando que es un profesor que durante su sabático de hace 3 años hizo una investigación en un estudio pos-doctoral en la Universidad de London en Ontario Canadá de tal manera que allá ha tenido mucho trabajo en ese sentido y aporta mucho desde mi entender a una necesidad que tenemos en la División, que es la de los procesos virtuales insertos en los modelos educativos para el diseño y creo para entender un poco el concepto en que esta propuesta se presenta y no nos suene fuera de lugar el hecho de que haya escogido un título literario para su investigación, sólo para aclarar.

Presidente del Consejo: muy bien, los que estén a favor de aprobar el registro de investigación titulado “Alucinaciones consensuales. Soñando los sueños de los demás. Un marco teórico para la convergencia de la virtualidad, la tecno cultura digital y las redes sociales en la web futura”, que presenta el Dr. Francisco Gerardo Toledo Ramírez, por favor levantar la mano los que estén a favor.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien, el siguiente caso que tenemos es el dictamen para el Registro de Investigación titulado “Aplicación e impacto de las nuevas tecnologías, para la toma de signos vitales en forma electrónica a distancia” cuyo responsable es el M. en I. Arturo Hernández Escalante, que finaliza en el trimestre 19-O, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Algún comentario al respecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: bueno Arturo está en un grupo de investigación, que está renovando sus proyectos de investigación y una de las situaciones que tenemos que observar es que los programas tengan vigencia y que los proyectos tengan relación por supuesto con los programas y dado también las fechas en las que se aprueba, yo creo que como Consejo tenemos que cuidar, yo estoy en esta Comisión sin embargo también llegan solicitudes de profesores que llevan un buen avance en sus proyectos de investigación, el anterior lo podíamos haber aprobado con dos años que es lo que marcan nuestros Lineamientos, sin embargo lo aprobamos como, incluso un poco antes de cómo lo estaba solicitando él, quiero observar esto porque no importa que les aprobemos a los profesores sus proyectos de investigación con todo el tiempo considerado en los Lineamientos si lo terminan antes pues que bueno hay profesores que dicen me comprometo en hacerlo en 6 meses y en 6 meses lo terminan, pero porque ya hay un trabajo previo a esto, entonces yo creo que no estaría por demás, pues cuidar, vigilar, observar que en el momento que aprobamos nosotros sus solicitudes a partir de

que el Consejo en este momento lo aprueba pueden correr los 2 años y después otros 2 años más de prórroga, digo son pocos los casos de los profesores que los terminan en tiempo y tal como lo han establecido en su calendario pero no estaría por demás. Por qué digo esto, en el caso anterior si Gerardo decide solicitar nada más va a pedir una prórroga por 2 años más y a lo mejor concluye su proyecto ahí y registra uno nuevo, será una decisión que él tome, y en este caso por ejemplo Arturo que está vinculado con su grupo, está haciendo aquí la observación o la solicitud por 2 años, en realidad que serían a partir de este momento, entonces tiene el tiempo máximo contemplado en los Lineamientos, nada más quería observar eso.

Presidente del Consejo: perdón Ernesto si te entiendo bien, el proyecto no se inscribe en un área o grupo, es que no viene inscrito aquí en el formato para proyectos de investigación, no viene escrito a que área o grupo se inscribe el proyecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: lo que pasa, en el caso de estos grupos muchos de sus proyectos están vinculados con tesis de posgrado, por eso es que no quedan inscritos en esos programas, por eso hacia yo la observación de que debemos de cuidar que los proyectos de investigación que no están en esos casos si deberían de estar dentro de esos programas.

Presidente del Consejo: algún otro comentario, los que estén a favor de aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado “Aplicación e impacto de las nuevas tecnologías, para la toma de signos vitales en forma electrónica a distancia” que presenta el M. en I. Arturo Hernández Escalante y que finaliza en el trimestre 19-O presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, por favor levantar la mano los que estén a favor.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen es, el registro del Proyecto de Investigación titulado “Modelos Arquitectónicos de la época Virreinal en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Análisis y Estudio Formal” cuyo responsable es la Mtra. María del Rocío Ordaz Berra, que finaliza en el trimestre 19-O, adscrito al Programa de Investigación P-031 “La forma geométrica en elementos de Diseño” que forma parte del Grupo de Investigación “Forma, Expresión y Tecnología de Diseño”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-127 “Hacia un Ethos creativo en la enseñanza del diseño y la visualización en los medios digitales. Acercamiento semiótico a la estética digital como instrumento de interacción cultural para la enseñanza contemporánea de la visualización y el diseño en México” cuyo

responsable es el Dr. Francisco Gerardo Toledo Ramírez, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo..

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: los siguientes casos simplemente es darnos por enterados, tenemos 3 casos. El primer caso es dar por recibido la información enviada por la Mtro. Óscar Henry Castro Almeida, relativa al tercer reporte del Proyecto de Investigación N-395 “El Proceso de Diseño aplicado al Análisis Geométrico de los Edificios y su relación con la Enseñanza”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Se da por recibido el tercer informe de este proyecto. El segundo caso es dar por recibida la información enviada por la Mtra. Georgina Aguilar Montoya, relativa al primer reporte del Proyecto de Investigación N-413 “Diseño de materiales para la integración social de niños y jóvenes”, que presenta el Departamento del Medio Ambiente. El consejo se da por enterado. El tercer caso es dar por recibida la información enviada por el DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz, relativa al primer reporte del Proyecto de Investigación N-429 “Manual para la instalación de un sistema de celdas solares para casa habitación”, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Punto # 10

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envían a la comisión encargada del análisis y seguimiento de los proyectos de servicio social de la División de CyAD.

Presidente del Consejo: tenemos renovación de proyectos internos, así como renovación de proyectos externos me voy a permitir leer el documento. El H. Consejo Divisional Ciencias y Artes para el Diseño, en cumplimiento con el mandato conferido a la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de Servicio Social de los alumnos de la División de CyAD, presenta el siguiente: Dictamen, Se propone al H. Consejo Divisional apruebe los proyectos que se enlistan a continuación, acorde con la solicitud de registro: 1 Proyecto para la Escuela Normal Experimental en Huajuapán de León, Oaxaca, Etapa I, cuyo Asesor Responsable es la Mtra. María de Lourdes Sandoval Martiñón. 2. Geometría Descriptiva y Arquitectura Novohispana, cuyo Asesor Responsable es la Arq. María del Rocío Ordaz Berra. Renovación de Proyectos Internos. 1 Difusión de la Casa de la Primera Imprenta de América en las Unidades Académicas cuya Asesor Responsable es Lic. Ivette Gómez Carrión. Proyectos Externos, 1. Divulgación del Acervo Histórico de Fundación ICA en Base al Diseño y Administración a través de Redes Sociales, cuyos Asesores Responsables son Dra. Ana María Ruiz Vilá, Lic. María Elena Espinosa Bravo. Proyecto 2. Restore Equilibrium-Restore Coral 360 que presenta la Lic. Marcel Julien Medina Mora como Asesora Responsable del mismo. Y tenemos finalmente

Renovación Proyectos Externos, 1. Sagarpa Querétaro Alimentación Sustentable y Desarrollo Social, cuyos Asesores Responsables son, Ing. Rodolfo Morales Alcantar, Lic. Giovanni Andrés Contestabile Borbolla y Lic. Alejandra Escalante. Hay algún comentario al respecto, si no hay comentarios al respecto les propongo que vayamos aprobando por bloques, sometería a su consideración la aprobación de los 2 proyectos internos de servicio social que están en el Dictamen Proyecto para la Escuela Normal Experimental en Huajuapán de León, Oaxaca, Etapa I y el proyecto Geometría Descriptiva y Arquitectura Novohispana, los que estén a favor de esta aprobación, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente bloque es la Renovación de Proyectos Internos, Difusión de la Casa de la Primera Imprenta de América en las Unidades Académicas, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el tercer bloque que tenemos es el de 2 Proyectos Externos Divulgación del Acervo Histórico de Fundación ICA en Base al Diseño y Administración a través de Redes Sociales y el proyecto Restore Equilibrium-Restore Coral 360, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el último bloque Renovación Proyectos Externos, es el caso de la iniciativa Sagarpa Querétaro Alimentación Sustentable y Desarrollo Social, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 11

Autorización de la prórroga que presenta la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de las evaluaciones de los informes de actividades desarrolladas en estos, así como el análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.

Presidente del Consejo: H. Consejo Divisional CyAD, Presente. Por este conducto nos permitimos solicitar al H. Consejo Divisional una prórroga para la entrega de los lineamientos para el disfrute del periodo sabático del personal académico de la División de CyAD, dicha prórroga se requiere para el 9 de febrero del 2017, firma la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de las evaluaciones de los informes de actividades desarrolladas en estos, así

como el análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado. No sé si haya algún comentario al respecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: 2 observaciones, la prórroga es para el 9 de febrero del 2018, no 17, ahí se nos fue una. 2. Como hace un momento lo comentamos en la comisión pues hemos estado revisando, de hecho ya tenemos un borrador de esta propuesta, todavía en la gestión anterior hicimos una propuesta se dio a conocer a la comunidad de la División de CyAD y recibimos 3 observaciones de estas propuesta de Lineamientos que habíamos hecho, nos tardamos mucho la verdad en volverlos a revisar dado el trabajo que tiene la comisión y las observaciones que habían hecho a estas propuestas de lineamientos, estas propuestas de lineamientos que hicimos en su momento estaban apegadas desde nuestro punto de vista a lo que marca la Legislación, sin embargo pues si hay algunas reacciones de la comunidad de académicos de la División en torno a lo que comentaba hace un momento, de que es un derecho por lo tanto ese derecho no se puede quitar, hicimos algunas observaciones que tienen que ver con situaciones de índole que marca la legislación general en el que dice, se cuidara la programación académica, que los sabáticos tengan como objetivo la superación académica, sin embargo esto no se toma a bien por la comunidad, hicimos una segunda revisión de estos lineamientos, queremos como comisión cuidar mucho y dadas también ya las observaciones que nos hicieron en la oficina de la abogada para revisar algunas situaciones que ellos ya nos hicieron llegar incluirlas también en esta propuesta que vamos hacer y lo que queremos es dar una difusión amplia, si queremos que en el momento que las difundamos en la División pues tengamos no sólo 3 observaciones, sino tengamos más con la idea de que ahora si se puedan aplicar los lineamientos y no se trata de hacer unos lineamientos que pongan más o que pongan desde el punto de vista de algunos profesores, piedras en el camino sino más bien se cumpla el objetivo de un periodo sabático que realmente lo sustente y que cuando lleguen a las comisiones tanto los informes como las solicitudes lleguen bien fundamentados, esta es la situación por la que solicitamos y platicamos en la comisión ya están muy próximos a que caducara el tiempo de la entrega y pues no queríamos que por la premura del tiempo entregar una auscultación a nivel divisional en la que diéramos poco tiempo para que los profesores puedan leer con toda calma, puedan hacernos llegar sus observaciones, estamos dando tiempo más que suficiente esperemos que tengamos el tiempo de concluirlos, de pulirlos y hay que darlos a conocer a la División.

Presidente del Consejo: no sé si sea pertinente, más bien que la prórroga se extienda al final del trimestre, no conozco el trabajo de la comisión, cuando tú dices que ya van bastante avanzados no sé si ya tienen calendarizado más o menos cuando quieren hacer su consulta a la comunidad, etc. Porque si no estamos entrando al cierre del año, pero además cierre de las actividades y no sé si les vaya a dar tiempo suficiente para poder hacer este trabajo de consulta, no nada más es el de consulta, es también el trabajo de análisis, conclusiones y de ajustes, yo no sé si realmente una fecha de prórroga del 9 de febrero del 2018 es

suficiente, pero bueno lo dejo a su consideración porque insisto, solamente los que están en esta comisión saben que tan avanzados van y si creen que realmente para el 9 de febrero ya estarían terminando.

Mtra. María del Roció Ordaz Berra: Hola Buen día, me parece conveniente aceptar lo que nos comenta el Director, no sé la fecha para cuando sería lo conveniente aquí tengo mi calendario, el trimestre termina el 4 de abril, Ernesto tu qué opinas, la semana que sigue.

Presidente del Consejo: a mí me hace una observación el Secretario Académico creo que sería muy importante, tal vez hacia mediados de marzo porque les recuerdo que el siguiente año hay cambio de representantes del Consejo Divisional, entonces creo que el hecho de que pues de los miembros que han estado trabajando de repente no puedan presentar ese informe puede contribuir a que se retrasen los trabajos, a lo mejor la propuesta es simplemente tal vez un mes más, al 15 de marzo tienen un mes más o al 9 de marzo del 2018.

Mtra. María del Roció Ordaz Berra: si 9 de marzo nos parece bien.

Secretario del Consejo: lo comentábamos en la comisión que precisamente llegue antes de que se dé un cierre y siga su curso este proceso de modificaciones y que sean aplicables y en su caso que se necesitara otra revisión, ese ya lo hace el siguiente Consejo, pero este que ya siguiera un curso ya habiéndose hecho todo el trabajo, aprovechar este gran trabajo que se ha hecho.

Presidente del Consejo: hay algún otro comentario, si no hay comentario entonces someto a su consideración la posibilidad de aprobar la prórroga que requiere la comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de las evaluaciones de los informes de actividades desarrolladas en estos, así como el análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado, con el fin de que pueda continuar y entregar en tiempo los lineamientos para el disfrute del periodo sabático del personal académico de la División de CyAD y que dicha prórroga se requiere para el 9 de marzo de 2018, someto a su consideración la propuesta, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 12

Presentación de las modificaciones correspondientes a la redacción y las observaciones hechas en la Sesión 532 a las Mecánicas para la evaluación y seguimiento de adecuaciones a los Planes y programas de Estudios de las Carreras de Arquitectura, Diseño Industrial, Diseño de la Comunicación Gráfica y Tronco General de Asignaturas.

Presidente del Consejo: básicamente es dar por recibido y me permito leer la carta que se nos envía al H. Consejo Divisional, Ciencias y Artes para el Diseño, Presente, por medio de la presente hacemos constar que se tomaron en cuenta las observaciones en la redacción del documento: Propuestas de Mecánicas para la Evaluación y Seguimiento de las Adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio de las Carreras de Arquitectura, Diseño Industrial, Diseño de la Comunicación Gráfica y Tronco General de Asignaturas, sugeridas por el pleno del H. Consejo Divisional en la Sesión 532 Ordinaria del Cuadragésimo Tercero Consejo Divisional, celebrada el día 25 de julio de 2017. En consecuencia, se elaboró el documento que se presenta. Y firman los integrantes de la Comisión encargada de la revisión de la adecuación y modificación de los Planes y programas de Estudios de la División Ciencias y Artes para el Diseño. Hay algún comentario al respecto, creo que algún miembro de esta comisión quisiera compartir algo con el resto del pleno, me atrevo nada más a recordarles que en abril de 2018 pues se cumple el año de la operación de las adecuaciones de los tres planes de estudio, creo que es muy pertinente que existan estas pruebas de mecánicas y habrá que pensar en hacer esta evaluación, diría que al año del corte precisamente de estas adecuaciones, bueno si no hay más comentarios nos damos por enterados.

Punto # 13

Asuntos Generales

Presidente del Consejo: hay algún comentario.

D.C.G. Dulce María Castro Val: buen día a todos, solo una invitación. En próximas fechas tendremos la inauguración de una exposición a propósito del 50 aniversario del asesinato de Ernesto Guevara, es una exposición internacional de carteles en donde participan gente de alrededor de 15 países y que está organizada por el Departamento de Investigación con la valiosísima ayuda de Félix Beltrán, va hacer un evento bastante interesante por el tipo de participación, participan diseñadores de muy, muy alto calibre como comentábamos hace un momento el hijo de García Márquez que es Diseñador Gráfico, Gonzalo García Barcha, está gente de Hungría, Finlandia, Chile, Cuba, España, Canadá, Estados Unidos. Diseñadores de muy, muy alta trayectoria y es un evento que se nos ha venido retrasando por el tema de los sismos, de la perdida de espacios que teníamos reservados y una serie de cuestiones y que además está co-organizado con la Bienal Internacional de Cartel en México, entonces empezaremos la difusión en estos días porque apenas tuvimos el espacio para hacerla y hacerles la invitación porque definitivamente es muy poco frecuente ver ese tipo de diseñadores juntos en un evento de la Universidad.

Presidente del Consejo: Dulce, si pudieras compartir un poco más las fechas tentativas y la logística.

D.C.G. Dulce María Castro Val: es el 13 de noviembre en la Biblioteca de la Unidad.

Presidente del Consejo: algún otro comentario, si no hay más comentarios les agradezco su asistencia a esta sesión del Consejo Divisional que tengan un excelente día. Gracias

Sin más comentarios al respecto, concluye la Sesión a las 11:16 horas.